



Tratado sobre el Comercio de Armas
Tercera Conferencia de los Estados Partes
Ginebra, 11 - 15 de septiembre de 2017

INFORME SOBRE EL TRABAJO DEL FONDO FIDUCIARIO DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS (VTF) DEL TCA PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE AGOSTO DE 2016 Y AGOSTO DE 2017

INTRODUCCIÓN

1. Este informe es presentado por el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias (VTF) del TCA en cumplimiento con sus obligaciones de presentación de informes a la Conferencia de los Estados Partes conforme a lo previsto en los Términos de Referencia del VTF y en el Reglamento Administrativo del VTF.

CONTEXTO

2. La Segunda Conferencia de los Estados Partes del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) decidió crear el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias (VTF) del TCA para que opere conforme a sus Términos de Referencia aprobados (ATT/CSP2/2016/WP.3/Rev.1). De conformidad con los Términos de Referencia del VTF aprobados, la Conferencia también decidió designar a *Argentina, Chad, Côte d'Ivoire, El Salvador, Alemania, Guinea, Japón, Mauricio, Nueva Zelandia, Nigeria, Suecia, Suiza y el Reino Unido* para que integren el Comité de Selección del VTF en el período anterior a la Cuarta Conferencia de los Estados Partes (con posibilidad de ser reelegidos para nuevos mandatos).

3. Se ofreció la posibilidad de que se presentaran otras candidaturas para integrar el Comité de Selección hasta el 15 de septiembre de 2016 a fin de cumplir con la cantidad acordada de 15 escaños en el Comité. Al 15 de septiembre de 2016, ningún otro Estado había expresado interés en integrar el Comité de Selección. El 21 de septiembre de 2016, el Presidente de la CEP3 confirmó, a través de una notificación distribuida a los Estados, los 13 Estados que conformaban el Comité de Selección del VTF.

4. El Artículo 5 de los Términos de Referencia del VTF establece que el VTF debe ser administrado por la Secretaría del TCA con el apoyo del Comité de Selección del VTF. El Reglamento Administrativo del VTF (que se basa en los Términos de Referencia del VTF) establece, en detalle, los roles distintivos pero complementarios de la Secretaría del TCA y del Comité de Selección del VTF con respecto al funcionamiento del VTF.

MANDATO DEL VTF

5. El VTF es un fondo flexible de donantes múltiples establecido en virtud del Artículo 16 (3) del Tratado como un mecanismo (*servicio, instrumento*) para dar efecto a la asistencia internacional,

mediante el depósito y desembolso de fondos, para apoyar a los Estados en la aplicación de sus obligaciones conforme al Tratado.

IMPLEMENTACIÓN DEL VTF

6. El 26 de agosto de 2016, inmediatamente después del cierre de la Segunda Conferencia de los Estados Partes, el Comité de Selección del VTF se reunió y decidió designar al embajador Michael BIONTINO de Alemania como su Presidente.

7. Guiado por la directiva de la Segunda Conferencia de los Estados Partes para la implementación inmediata del VTF, el Comité de Selección del VTF adoptó el documento «Tareas y plazos del VTF» para guiar su trabajo en relación con los entregables esperados y con los plazos de dichos entregables (consulte el Anexo A).

8. El 4 de noviembre de 2016, se realizó una reunión del Comité de Selección del VTF, en la que se consideró y adoptó el Reglamento Administrativo del VTF, que define los procedimientos técnicos y las directrices para la implementación eficaz, la administración y la gobernanza del VTF. En la misma reunión, el Comité de Selección del VTF aprobó la primera solicitud de contribuciones financieras del VTF que, junto con el Reglamento Administrativo del VTF, se distribuyó a todas las partes interesadas a través del 1.º comunicado del Presidente del Comité de Selección del VTF del 15 de noviembre de 2016.

9. El 9 de febrero de 2017, se realizó otra solicitud de contribuciones financieras para el VTF. Esto se realizó de conformidad con las disposiciones del Reglamento Administrativo del VTF, que establecen que las contribuciones financieras voluntarias al VTF pueden realizarse durante todo el año.

CONTRIBUCIONES FINANCIERAS VOLUNTARIAS RECIBIDAS POR EL VTF

10. Desde la primera solicitud de contribuciones, el VTF recibió contribuciones financieras voluntarias de 9 Estados, a saber: Alemania, Australia, República Checa, Finlandia, Francia, Nueva Zelanda, Suecia, Suiza y el Reino Unido. Asimismo, tanto Holanda como Irlanda se han comprometido a realizar una contribución al VTF. El desglose de las contribuciones financieras recibidas se refleja en el Anexo B.

11. En los casos en que fue necesario, el VTF celebró acuerdos con los donantes para precisar los términos y condiciones aplicables para las contribuciones financieras. Todas las contribuciones financieras se mantienen en una cuenta bancaria específica para el VTF que permite la recepción, el desembolso y la contabilidad de todos los fondos del VTF.

12. Las contribuciones voluntarias que recibió el VTF proporcionaron una base financiera sólida para la primera convocatoria para la presentación de propuestas de proyectos del VTF.

CONVOCATORIA, PRESENTACIÓN Y PROCESAMIENTO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS

13. El 20 de diciembre de 2016, el VTF emitió su primera «convocatoria para la presentación de propuestas», mediante la cual invitaba a los Estados a presentar al Fondo sus postulaciones entre el 3 de enero y el 31 de marzo de 2017. El procedimiento de postulación, incluido el límite de presupuesto establecido, se detalló en una serie de documentos publicados en el sitio web del TCA y se comunicó a las partes interesadas del TCA a través de la lista de distribución de la Secretaría del TCA.

14. Para la fecha de cierre, el 31 de marzo de 2017, la Secretaría del TCA (el administrador del VTF) había recibido 21 postulaciones de 19 Estados diferentes. De conformidad con su mandato, la Secretaría llevó a cabo la preselección de las postulaciones recibidas y preparó un informe para el Comité de Selección del VTF. El Comité de Selección se reunió el 18 de mayo de 2017 para revisar y considerar las postulaciones preseleccionadas por la Secretaría del TCA. Después de haber otorgado a algunos Estados la oportunidad de mejorar sus propuestas de proyectos, el Comité de Selección del VTF definió la lista final de postulaciones aprobadas el 17 de julio de 2017.

15. Al final del proceso de selección, el Comité de Selección del VTF había aprobado un total de 17 proyectos que involucraban a 16 Estados para la financiación del VTF en el ciclo 2017. La descripción general de los proyectos aprobados se proporciona en el Anexo C.

16. La Secretaría del TCA comunicó las decisiones del Comité de Selección del VTF a todos los postulantes, les informó sobre los resultados de sus postulaciones al VTF y les solicitó la información y la documentación necesarias para celebrar un Acuerdo de subvención con cada postulante seleccionado (Beneficiario de la subvención). En julio y agosto de 2017, la Secretaría del TCA celebró acuerdos de subvención con once beneficiarios de subvenciones del VTF y realizó la primera entrega de fondos para cada proyecto del VTF de conformidad con los términos de los Acuerdos de subvención.

17. Cada Acuerdo de subvención contiene un cronograma del proyecto preparado por la Secretaría del TCA de conformidad con la descripción del proyecto proporcionada por cada beneficiario de la subvención, que orienta sobre los entregables del proyecto, los acuerdos de presentación de informes y los intervalos de pago de la subvención. La Secretaría del TCA debe utilizar estos de cronogramas de proyectos como instrumentos para supervisar los proyectos financiados e informar a la Conferencia de los Estados Partes y a los donantes.

LECCIONES APRENDIDAS INICIALES

18. Desde la creación del VTF, se han aprendido varias lecciones iniciales, que destacan algunos de los desafíos administrativos o de procedimiento que surgieron durante el proceso, como así también algunos de los problemas sustanciales o políticos que enfrentaron el Comité de Selección del VTF y la Secretaría del TCA durante el procesamiento de las postulaciones.

19. Los desafíos administrativos o de procedimiento que experimentó la Secretaría del TCA incluyen los siguientes:

- a. *Calidad del formato:* La falta de calidad de algunas de las postulaciones, especialmente los formularios de presupuesto, presentadas por los postulantes requirió una fase de «solicitud de aclaración» del proceso y aumentó la carga de trabajo prevista de la Secretaría. Asimismo, el formato de algunas de las postulaciones (p. ej.: escaneos o fotos de formularios de solicitud firmados) implicó que algunas de las postulaciones fueran archivos grandes, difíciles de transferir a los miembros del Comité de Selección para su consideración.
- b. *Calidad del contenido:* Hubo grandes discrepancias en la extensión de las postulaciones y el nivel de detalle, en especial en la «descripción del proyecto». Además, se tuvo que tomar una determinación con respecto a la forma de las pruebas que deben exigirse para evaluar el nivel de participación de los beneficiarios en las siguientes instancias: 1) propuesta presentada en forma conjunta por 2 Estados (propuesta conjunta); y 2) propuesta presentada por un Estado pero que propone a otros Estados como beneficiarios (p. ej.: proyectos regionales).

- c. *Enlace con los postulantes:* La baja tasa de respuesta/accesibilidad de algunos postulantes (p. ej.: bandejas de entrada de correo electrónico llenas o que no funcionan) dificultó la comunicación y la finalización del proceso de una manera oportuna y eficiente.
- d. *Capacidad de la Secretaría del TCA:* La mayoría de las postulaciones se enviaron a última hora, lo cual generó que los miembros del personal que colaboraban con los Estados y los organismos colaboradores estuvieran ansiosos por saber si se habían recibido o enviado las postulaciones. Asimismo, la preselección de las postulaciones al VTF demoró más tiempo del que había anticipado la Secretaría del TCA, en parte debido al volumen de las propuestas como así también a la necesidad de agregar el proceso de «solicitud de aclaración» para mejorar algunas de las presentaciones antes de ser consideradas por el Comité de Selección.

20. Los problemas sustanciales y políticos que enfrentó el Comité de Selección del VTF incluyen los siguientes:

- a. *Evaluación del compromiso político de los Estados no Partes del TCA:* Es necesario establecer criterios y una metodología para determinar si los postulantes que son Estados Signatarios o que aún no se unieron al TCA han «demostrado un compromiso político claro e inequívoco para acceder al TCA» de conformidad con los Términos de Referencia del VTF.
- b. *Alcance de la aplicación:* Es necesario tomar una determinación sobre lo que constituye la «aplicación» y lo que cabe considerar como «actividades de aplicación» con el fin de evaluar los méritos de una propuesta de proyecto y si esta reúne los requisitos para recibir la financiación del VTF y para ser considerada por el Comité de Selección. A este respecto, podría tenerse en cuenta la información proveniente de los grupos de trabajo establecidos con respecto a las prioridades de aplicación del Tratado.
- c. *Plazos del proyecto:* Es necesario adoptar un enfoque para evaluar los plazos del proyecto propuesto y la medida en la que el Comité de Selección puede anticipar si un Estado postulante puede lograr el proyecto propuesto en el plazo estipulado.
- d. *Herramienta cálculo de costos:* El desarrollo de un enfoque o una política para evaluar y determinar si ciertos cálculos de costos en las propuestas de los postulantes son razonables o están inflados sería una herramienta útil para ayudar a garantizar que el dinero del VTF se gaste de manera apropiada.
- e. *Metodología para priorizar propuestas:* Es necesario continuar realizando debates y estableciendo acuerdos en relación con los criterios y la metodología para priorizar las propuestas (en caso de que haya fondos insuficientes para cubrir todos los proyectos en el futuro). El Comité de Selección del VTF se comprometerá a elaborar dicha metodología.
- f. *Falta de pago de cuotas:* Es necesario continuar analizando la relevancia y las posibles consecuencias de la falta de pago de las cuotas del TCA por parte de los Estados postulantes.

21. Una vez analizados los desafíos anteriores (administrativos y sustanciales), el VTF se encuentra, dentro de su mandato, trabajando para encontrar las soluciones más apropiadas para abordarlos.

RECOMENDACIONES

22. Teniendo en cuenta las lecciones aprendidas iniciales y la necesidad de llevar a cabo intervenciones destinadas a mejorar la eficacia del VTF, se presentan las siguientes recomendaciones para su consideración y aval por parte de la Tercera Conferencia de los Estados Partes:

- a. Ejecución de actividades de extensión del VTF vinculadas con la aplicación del Tratado
Las actividades de extensión del VTF estarán destinadas a promover el VTF como un instrumento para respaldar la aplicación del Tratado al enfocarse en las siguientes áreas:
 - i. Mejora de la comprensión del contenido del Tratado y del conocimiento de los problemas de aplicación de este por parte de los Estados.
 - ii. Mejora del conocimiento por parte de los Estados del VTF como instrumento que los fondos pueden utilizar para abordar los problemas identificados de aplicación del Tratado.
 - iii. Orientación sobre la preparación de propuestas de proyectos sólidas que reúnan los requisitos del VTF.
 - iv. Desarrollo de la capacidad de gestión de la aplicación de proyectos.

Las actividades de extensión del VTF deben considerarse para los meses de octubre de 2017 a febrero de 2018 en consonancia con los ciclos del VTF. En este contexto, tres o cuatro eventos de extensión del VTF en África, Asia-Pacífico y las Américas serían decisivos, comenzando por un evento en Nueva York durante la primera reunión del Comité de las Naciones Unidas de 2017.

- b. Capacitación de la administración del VTF
La administración del VTF es esencial para la eficacia continua del VTF como un vehículo para la asistencia internacional con respecto a la aplicación del Tratado. El trabajo del VTF ha sido, hasta el momento, administrado de manera eficaz con recursos internos. Sin embargo, se anticipa que el trabajo del VTF aumentará a corto plazo por los siguientes motivos: necesidad de supervisar de manera eficaz los proyectos aprobados; superposición del ciclo de proyecto 2017 con los ciclos de proyecto posteriores; y aplicación de la visión y el plan estratégicos para la mejora del proceso del VTF.

El VTF solicita un mandato para considerar y adoptar, dentro de su alcance, la opción más apropiada para abordar la capacitación de la administración del VTF. Esto podría incluir la determinación de un porcentaje específico de contribuciones financieras para ser utilizado para la administración del VTF.

Anexo A. Tareas y plazos del VTF

Este muestra las tareas y los plazos actualizados del VTF para la implementación del VTF.

	TAREA	PLAZO	RESPONSABILIDAD
1.	Procedimiento de postulación al VTF.	<ul style="list-style-type: none"> Elementos del proyecto del procedimiento de postulación listos: 7 de octubre de 2016. 	Secretaría
		<ul style="list-style-type: none"> Aportes proporcionados por el Comité de Selección: 4 de noviembre de 2016. 	Comité de Selección
2.	Reglamento Administrativo del VTF.	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto del Reglamento Administrativo listo: 28 de octubre de 2016. 	Secretaría
		<ul style="list-style-type: none"> Aportes proporcionados por el Comité de Selección: 4 de noviembre de 2016. 	Comité de Selección
3.	Solicitud de contribuciones financieras (información para donantes).	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de la solicitud de contribuciones listo: 28 de octubre de 2016. 	Secretaría
		<ul style="list-style-type: none"> Aportes proporcionados por el Comité de Selección: 4 de noviembre de 2016. 	Comité de Selección
		<ul style="list-style-type: none"> Distribución de la solicitud de contribuciones financieras a los Estados: 15 de noviembre de 2016. Las contribuciones para el VTF pueden realizarse durante todo el año. 	Secretaría Donantes
		<ul style="list-style-type: none"> Celebración de los acuerdos necesarios entre la Secretaría y los donantes. 	Secretaría Donantes
4.	Convocatoria para la presentación de propuestas de proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de la convocatoria para la presentación propuestas de proyectos: 30 de noviembre de 2016. 	Secretaría

		<ul style="list-style-type: none"> • Aportes del Comité de Selección: 9 de diciembre de 2016. 	Comité de Selección
		<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria para la presentación de propuestas de proyectos: 20 de diciembre de 2016. • Las propuestas de proyectos deben presentarse en el período: Del 3 de enero al 31 de marzo de 2017. 	
		<ul style="list-style-type: none"> • Notificación al Comité de Selección sobre las contribuciones financieras recibidas: 16 de enero de 2017. 	Secretaría
		<ul style="list-style-type: none"> • Notificación a los Estados Partes sobre las contribuciones financieras recibidas: 20 de enero de 2017. 	Secretaría
5.	Preparación de materiales de apoyo del VTF.	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Folleto de información del VTF</u>: 23 de febrero de 2017. 	Secretaría
		<ul style="list-style-type: none"> • <u>Preguntas frecuentes del VTF</u>: 23 de febrero de 2017. 	Secretaría
		<ul style="list-style-type: none"> • <u>Notas explicativas para completar el Formulario de solicitud de subvención</u>: 23 de febrero de 2017. 	Secretaría
		<ul style="list-style-type: none"> • <u>Notas explicativas para completar el Formulario de presupuesto detallado</u>: 23 de febrero de 2017. 	Secretaría
6.	Plazo de presentación de las propuestas de proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> • 31 de marzo de 2017. • <i>Se recibieron 21 propuestas de 19 Estados.</i> 	Secretaría Presidente del VTF
7.	Reunión del VTF.	<ul style="list-style-type: none"> • 23 de febrero de 2017. 	Secretaría Presidente del VTF
8.	Evaluación preliminar de las propuestas de proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de elegibilidad para preseleccionar: Del 31 de marzo al 3 de abril de 2017. 	Secretaría

		<ul style="list-style-type: none"> Preparación de lista de defectos administrativos para comunicar a los postulantes para su resolución. 	Secretaría
9.	Corrección de defectos administrativos.	<ul style="list-style-type: none"> Oportunidad para que los postulantes corrijan los defectos administrativos: Del 3 al 10 de abril de 2017. 	Secretaría
		<ul style="list-style-type: none"> Revisión detallada de cada propuesta y preparación de la lista de preguntas y comentarios que deben comunicarse a los postulantes para su consideración. 	Secretaría
10.	Solicitud de aclaración.	<ul style="list-style-type: none"> Oportunidad para que los postulantes respondan a la solicitud de aclaración: Del 12 al 28 de abril de 2017. 	Secretaría
11.	Preselección de las propuestas de proyectos y preparación de una lista de las propuestas seleccionadas.	<ul style="list-style-type: none"> Lista de las propuestas de proyectos seleccionadas lista: 1 de mayo de 2017. 	Secretaría
		<ul style="list-style-type: none"> Enlace con UNSCAR para evitar duplicaciones. 	Secretaría
12.	Distribución de la lista de las propuestas de proyectos seleccionadas al Comité de Selección.	<ul style="list-style-type: none"> Informe para el Comité de Selección del VTF: 10 de mayo de 2017. 	Secretaría
13.	Reunión del Comité de Selección: Consideración y aprobación de propuestas de proyectos seleccionadas.	<ul style="list-style-type: none"> 18 de mayo de 2017. 	Comité de Selección Secretaría
14.	Notificación a los postulantes sobre las decisiones preliminares del Comité de Selección.	<ul style="list-style-type: none"> 9 de junio de 2017. 	Secretaría
15.	Solicitud de mejora.	<ul style="list-style-type: none"> Se pide a los postulantes seleccionados que respondan a la solicitud de mejora de ciertas propuestas requeridas por el Comité de Selección: Del 23 de 	Comité de Selección Secretaría

		junio al 17 de julio de 2017.	
16.	Consideración del Comité de Selección de las propuestas finales de los postulantes seleccionados.	<ul style="list-style-type: none"> Del 5 al 17 de julio de 2017. 	Secretaría
17.	Notificación a los postulantes seleccionados sobre las decisiones finales del Comité de Selección.	<ul style="list-style-type: none"> 21 de julio de 2017. 	Secretaría
18.	Celebración de contratos (Acuerdo de subvención) entre el VTF y los beneficiarios de subvenciones.	<ul style="list-style-type: none"> Del 23 de junio al 31 de agosto de 2017. 	Secretaría Beneficiarios de subvenciones
19.	Transferencia de subvenciones (1.ª entrega)	<ul style="list-style-type: none"> Del 28 de julio al 31 de agosto de 2017. 	Secretaría Beneficiarios de subvenciones
20.	Preparación del informe para la CEP3	<ul style="list-style-type: none"> 11 de agosto de 2017. 	Secretaría
21.	Presentación a la CEP3.	<ul style="list-style-type: none"> Del 11 al 15 de septiembre de 2017 	Todos

Anexo B. Contribuciones financieras recibidas: Primer ciclo del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias (2017)

Voluntary Trust Fund 2017	Pledged	Received
Contributions received		
Australia	73,778.90	73,746.75
Czech Republic	9,594.35	9,594.35
Finland	268,942.50	268,936.24
France	179,186.79	179,186.79
Germany	530,850.00	530,823.98
New Zealand	68,908.50	68,896.16
Sweden	327,834.02	327,827.98
Switzerland	129,151.93	129,145.96
United Kingdom	389,180.00	389,180.00
<i>Subtotal Contributions received</i>	<i>1,977,426.99</i>	<i>1,977,338.21</i>
Contributions pledged		
Ireland ¹	27,448.65	
Netherlands ²	112,000.00	
<i>Subtotal Contributions pledged</i>	<i>139,448.65</i>	
TOTAL (USD)	USD 2,116,875.64	USD 1,977,338.21

1) Ireland pledge, 15/05/2017: EUR 25,000.00 = USD 27,449.64

2) Netherlands pledge, 17/08/2017

Anexo C. 1.º ciclo del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias (2017): Descripción general de los proyectos aprobados para la financiación del VTF del TCA

N.º	Estado	Título del proyecto	Presupuesto total (USD)	Duración (meses)			Socio de aplicación	Tipo de asistencia para la aplicación
				12	De 6 a 8	<6		
1	Camerún	Aceleración de la universalización y la aplicación del TCA en Camerún	94 642,00	✓			Cameroon Youths and Students Forum for PEACE (CAMYOSFOP)	Talleres nacionales para promover el TCA (publicación y distribución del manual del TCA; talleres de promoción con Ministerios del Gobierno y Parlamentarios; desarrollo de la capacidad de periodistas; desarrollo de la capacidad de Ministerios clave del Gobierno)
2	Costa Rica	Capacitación y facilitación de intercambio de experiencias en la subregión: aclaración de procesos regionales en aduanas y el control de fronteras, además de la promoción de la coordinación interinstitucional para crear mejores políticas nacionales y conjuntas para la aplicación eficaz del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA)	96 118,00	✓			Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano	Dos conferencias regionales
3	Côte d'Ivoire (1)	Desarrollo de capacidades de las	78 096,00			✓		Talleres nacionales (x 3) para

		partes interesadas nacionales sobre la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas						desarrollar las capacidades de 3 grupos: Ministerios del Gobierno, parlamentarios, sociedad civil
4	Côte d'Ivoire (2)	Fortalecimiento de herramientas y procedimientos para el control de transferencias	28 329,00			✓		Evaluación y revisión de los controles de transferencias existentes
5	El Salvador	Fortalecimiento de las capacidades de la Autoridad Nacional para la aplicación del TCA mediante equipamiento y capacitación.	97 081,00	✓			Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC)	Talleres nacionales (x 3) sobre asistencia legal; asistencia técnica; y desarrollo de la lista nacional de control; además de adquisición de equipos (máquina para marcar)
6	Ghana	Adopción de la lista nacional de control y desarrollo de la capacidad para los organismos de ejecución en Ghana	89 345,00			✓	PNUD	Desarrollo de la lista nacional de control y capacitación sobre la lista
7	Guatemala	Aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas en la República de Guatemala	96 325,68	✓			Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC)	Fortalecimiento de las capacidades nacionales para establecer controles eficaces de transferencias; fortalecimiento del marco normativo e institucional para la aplicación del TCA; establecimiento de la Autoridad Nacional de Control; asistencia legal: revisión de la legislación actual

8	Liberia	Formulación de legislación para respaldar la aplicación eficaz del TCA en Liberia	91 501,05	✓			Liberia Action Network on Small Arms (LANSA)	Diálogo sobre sensibilización nacional; fortalecimiento de las capacidades de LANSA; desarrollo de nueva legislación; adopción de la lista de control de Wassenaar; finalización del registro de intermediarios; establecimiento del punto nacional de contacto para el TCA; establecimiento del Comité de Licencias intergubernamental
9	Mauricio	Desarrollo de capacidades para autoridades de control y departamentos legales	19 795,00			✓		Taller nacional para desarrollar capacidades para la fuerza policial, la autoridad portuaria, la autoridad fiscal (Departamento de Aduanas) y la Oficina Legal del Estado de Mauricio
10	Palau	Mejora del sistema de control de armas de Palau: Preparación para cumplir con las obligaciones del Tratado sobre el Comercio de Armas	85 505,00	✓			Centro para la Reducción de la Violencia Armada (CAVR): - Secretaría del Grupo de Acción de Armas Pequeñas del Pacífico (PSAAG)	Evaluación de brechas legislativas y de procedimiento en el sistema actual de control de transferencias; talleres de desarrollo de capacidades para la subregión
11	Filipinas	Desarrollo y aplicación de un curso de capacitación sobre políticas y procedimientos de licencias, investigación y cumplimiento	99 996,85	✓			Nonviolence International	Curso de capacitación para desarrollar y mejorar la capacidad de los organismos de ejecución del Estado en las

		sobre armas convencionales						áreas de licencias, investigación y cumplimiento
12	Samoa	Simplificación de la recolección de datos y los informes sobre armas en Samoa	72 113,00	✓			Centro para la Reducción de la Violencia Armada (CAVR)	Evaluación de brechas en el sistema actual de administración de información, recolección de datos y presentación de informes; plan de aplicación para el sistema de base de datos; taller de formación de formadores sobre sistemas de administración de información y base de datos
13	Senegal	Desarrollo de capacidades para la aplicación eficaz del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA)	85 739,00		✓		Centro de Ginebra para la Política de Seguridad (GCSP)	Curso de capacitación de 5 días para funcionarios involucrados en la aplicación del TCA
14	Sierra Leona	Evaluación del cumplimiento de aplicación del TCA de Sierra Leona	78 495,00	✓			Saferworld	Producción de informes de evaluación; presentación del informe final a las partes interesadas de Sierra Leona; taller para analizar el desarrollo del plan nacional de acción para la adopción por parte del Gobierno de Sierra Leona
15	Togo (1)	Proyecto de capacitación sobre apropiación y aplicación del TCA; promoción de la adopción y la popularización del proyecto de ley preliminar sobre el régimen de	99 675,00		✓			Talleres de capacitación sobre la apropiación y aplicación del TCA en las principales ubicaciones de las cinco regiones de Togo y Grand

		armas						Lomé; campaña de concienciación y popularización del proyecto de ley preliminar sobre armas (diálogos de intercambio de ideas, transmisiones de radio y transmisión de anuncios de audio)
16	Togo (2)	Fortalecimiento de las capacidades de los Estados africanos en la aplicación del TCA	190 512,00		✓		Delegación permanente de la Unión Africana en Ginebra	Talleres de desarrollo de capacidades de tres días de duración para una mejor comprensión del TCA y de los procesos en su Secretaría, una mejor sinergia entre las misiones basadas en Ginebra y las capitales africanas, la identificación de oportunidades y desafíos en la aplicación del TCA, y experiencias compartidas entre los países
17	Zambia y Swazilandia	Academia del TCA para África Meridional	170 344,00	✓			Control de armas	Capacitación de la Academia del TCA sobre la aplicación del TCA
				10	4	3		
		Total	1 573 612,58¹					

¹ Algunos de los presupuestos de los proyectos aún están sujetos a ajuste para fines del Acuerdo de subvención. Por lo tanto, este total es una cifra aproximada, no el total final exacto.